

Certifico: Que se anunció, escuchó relación y alegó confirmando con declaración la abogado doña Emilia Vásquez Dabed. Santiago, 20 de septiembre de 2022.

Santiago, veinte de septiembre de dos mil veintidós.

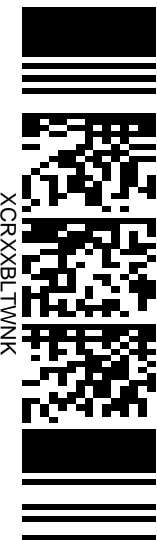
Al escrito folio N° 21: Téngase presente.

Vistos:

Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, **se confirma** la sentencia apelada de treinta de abril del año dos mil diecinueve, dictada por el 17° Juzgado Civil de Santiago.

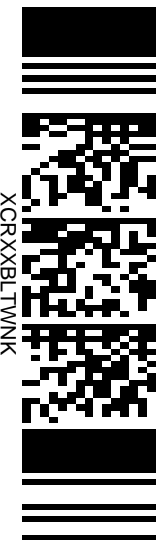
Regístrese y devuélvase vía interconexión.

N° 14929-2019-Civil.



Pronunciado por la Decimotercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago integrada por los Ministros (as) Carolina Soledad Vasquez A., Claudia Lazen M. y Ministra Suplente Beatriz Alejandra Cabrera C. Santiago, veinte de septiembre de dos mil veintidós.

En Santiago, a veinte de septiembre de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 11 de Septiembre de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.